



DE FILIPINAS.

Núm. 1969.

Viernes 18 de Diciembre de 1857.

Sueltos.—1 real.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso.—Provincias 9 reales.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en Provincias se podrá ver la hoja del lunes.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.— Manila 16 de Diciembre de 1857. Con el plausible motivo de ser el dia 20 del actual cumple años de S. A. la Serenísima Señora Princesa de Asturias D.ª Maria Isabel (Q. D. G.), vengo en prevenir, conforme con lo establecido, que los señores Alcaldes de 1.ª Eleccion de esta Ciudad y mayor 4.ª de Manila dispongan respectivamente y con la oportunidad debida se publique el bando, para que los vecinos y moradores de esta Capital y estramuros iluminen el frente de sus casas en las noches de dicho dia y su vispera, como es de esperar de la adhesion y lealtad de estos habitantes á sus Soberanos. Comuníquese á los referidos señores Alcaldes y dese conocimiento á quienes corresponde, publicándose en el Boletín oficial.—Norzagaray.—Es copia.—El Secretario, Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.— Manila 10 de Diciembre de 1857. = Debiendo procederse á la distribucion para el año próximo venidero de 1858, de las comisiones que anualmente desempeñan por turno los Señores Ministros de esta Real Audiencia, en virtud de lo dispuesto en Real Cédula de 10 de Noviembre de 1848 y disposicion 5.ª de la Real orden orgánica de obras pias fecha 5 de Noviembre de 1854; vengo de acuerdo con el Sr. Regente en nombrar á dichos Señores para servir las espresadas comisiones en la forma que á continuacion se espresa, con los gajes, emolumentos y esenciones que les son debidos.

Sr. D. José Manuel Aguirre Miramon, continuará desempeñando la Presidencia de la Junta Administradora de obras pias y las comisiones de Turno «Ministros inferiores y esclavitudes y libertades».

Sr. D. Fernando Martinez de Castilla, las de espulsion de casados, hospitales, casas de recogimiento y protocolos.

Sr. D. Manuel Vela é Irizarri, continuará desempeñando el Juzgado de Bienes de Difuntos.

Comuníquese respectivamente á los Señores nombrados y demás á quienes corresponda, remitiéndose con oficio al Sr. Regente para que se tome razon en la Secretaria de Acuerdo, y verificado vuelva para dirigirlo á la Intendencia general á igual requisito en las oficinas que convenga, publicándose en el Boletín oficial.—Norzagaray.—Es copia.—El Secretario, Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.— Seccion de Hacienda pública.—Manila 16 de Diciembre de 1857.—En vista y de conformidad con la propuesta de la Administracion general de Tributos que transcribe con apoyo la Intendencia general en su precedente oficio, vengo en nombrar al Sr. D. Rafael Diaz Arenas, Director general cesante de la Renta del tabaco, para que sirva en comision el destino de Gefe de la Seccion de Propios, Arbitrios y Cajas de Comunidad de la espresada Administracion, mientras llega de la Peninsula el electo por S. M. D. Modesto Poladura, y cuyo destino se halla vacante por pasar el que lo servia á otro empleo.—A los efectos correspondientes trasládese este decreto al Gobierno Superior Politico, al Tribunal de Cuentas, á la Administracion general de Tributos y pase á la Intendencia general que lo devolverá despues para archivar.—Norzagaray.—Es copia, Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.— El Escmo. Sr. Gobernador Politico Superior de estas Islas, accediendo á lo solicitado por D. Antonio Barredo en instancia con garantia de D. Vicente Aviles, se ha servido concederle licencia de puesto público de cambio de monedas en la calle de la Escolta núm. 7 con sujecion á las prescripciones del decreto de 18 de Junio último.

Y se publica en el Boletín oficial para conocimiento del público.

Manila 15 de Diciembre de 1857.—El Secretario, Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.— Los chinos que á continuacion se espresan, radicados en esta provincia, han pedido pasaporte para regresar á su pais: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Sy-Caoco núm. 8915; Dy Teco núm. 44.570; Sy-Atiec núm. 8114; Lim Bunco núm. 8846; Go Anco núm. 40.055; Go-Tuanco, núm. 4127. Manila 17 de Diciembre de 1857.—Elizaga.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 AL 18 DE DICIEMBRE DE 1857. GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Luis Orán.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Jorge Rico.—Para Arraceros. El Comandante D. Rafael Verdugo.

PARADA. Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones, Borbon núm. 8. Sargento para el paseo de los enfermos, Caballeria Lancersos de Luzon.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 17 de Diciembre de 1857. El Escmo. Sr. Capitan general ha recibido la Real orden siguiente de 28 de Setiembre de este año:

Escmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) se ha enterado con satisfaccion de la carta núm. 450 que V. E. dirigió á este Ministerio en 4 de Julio último, participando el resultado de la expedicion mandada al pueblo de Siacon por el Gobernador de Zamboanga el dia 2 de Abril anterior, con objeto de castigar á los moros del mismo punto en igual mes del año próximo pasado que apresaron bajo la enseña española á varios naufragos de la fragata holandesa Juana Maria. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y en contestacion.

Lo que ha dispuesto S. E. se publique en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

TRIBUNALES.

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor 2.º de esta provincia, y á solicitud del Síndico Procurador del Escmo. Ayuntamiento, se anuncia la venta en subasta pública, de dos solares cercados de piedra, que se encuentran en el sitio de Palucusuban á espaldas del Teatro de Binondo, los que, se venderán en dos lotes y bajo el tipo, el primero, de 655 pesos 5 rs. y 6 granos, el cual mide 1849 varas cuadradas y el segundo en 272 pesos, de 759 varas cuadradas, segun el plan que se podrá ver en la Escribanía del que suscribe; debiendo verificarse la subasta en los dias 7, 8 y 9 del entrante Enero; advirtiéndose que en los dos primeros se admitirán las proposiciones y mejoras que se presenten y en el último se verificará el remate en el mejor postor. Escribanía de mi cargo. Manila 17 de Diciembre de 1857.—Eduardo Oigado.

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE LA PROVINCIA DE TAYABAS.—Comisionado este Juzgado por el de Guerra de la Capitanía general de las Islas á instancia de los interesados para la venta de bienes pertenecientes á la testamentaria del finado Sargento mayor D. Isidro Vital existentes en esta provincia, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Enero tendrá lugar en los estrados del Juzgado la subasta de las tierras, casas, solares, camarines, acopios de maderas de construccion, cañones de bronce y otros efectos, cuyas tasaciones y demas antecedentes se hallan de manifiesto en esta Escribanía á todos los que quieran interesarse.

Tayabas 12 de Diciembre de 1857.—Julian Concepcion.

HACIENDA.

En virtud de lo mandado por el Sr. Administrador general de Tributos en siete del actual, se cita Namá y emplaza á D. Regino Avelino asentista de los mercados públicos de

Balanga y Orani provincia de Bataan para que en el término de ocho dias á contar desde la primera publicacion del presente en el Boletín oficial comparezca ante dicho Sr. Administrador, apercibido que por su omision le parará el perjuicio que haya lugar.

Escribanía general de Hacienda 16 de Diciembre de 1857.—Manuel Marzano.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Se anuncia al público que el dia 19 del actual á las doce de su mañana ante la espresada Junta que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata por tres años del arriendo del juego de gallos de esta provincia de Manila bajo el tipo en progresion ascendente de veinticuatro mil cien pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion. Manila y Diciembre 16 de 1857.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que se forma con arreglo á lo dispuesto por la Junta Superior de Hacienda en 11 de Diciembre de 1857 para sacar á pública licitacion el arriendo del juego de gallos de la provincia de Manila.

1.ª Se arrendará en pública almoneda á pascuas parteras la renta del juego de gallos de la provincia de Manila por tres años y bajo el tipo de veinte y cuatro mil cien pesos anuales: el arriendo se adjudicará al mejor postor y principiará á contarse desde el dia en que se le dé posesion.

2.ª El Asentista satisfará el importe del arriendo por tercios vencidos de año y al mismo se sub roga en los derechos y acciones de la Real Hacienda el espresado ramo.

3.ª Además de las galleras establecidas, podrá establecer en todos los pueblos de la provincia á ciento y cincuenta brazas de la Iglesia ó Casa Real las que le convengan, prohibiéndose absolutamente abrir galleras en sitios retirados.

4.ª El Asentista cobrará medio real de entrada en la primera puerta y otro medio en la segunda, y por cada soldada cobrará el mismo tres reales.

5.ª El Asentista podrá abrir las galleras y permitir jugadas en los dias siguientes:

1.º Todos los domingos del año.

2.º Todos los demás dias que señale el almanaque con dos y tres cruces.

3.º De los señalados con una cruz y mano los 16 siguientes: el de S. Matias Apóstol á 24 de Febrero; el de S. José á 19 de Marzo; el de S. Felipe Santiago á 1.º de Mayo; el de la Invenccion de la Sta. Cruz á 3 de idem; el de S. Isidro Labrador á 15 de id.; el de S. Antonio de Pádua á 15 de Junio; el de Sta. Ana á 26 de Julio; el de S. Lorenzo á 10 de Agosto; el de S. Bartolomé el 24 de id.; el de S. Agustín el 28 de id.; el de S. Mateo á 21 de Setiembre; el de S. Miguel Arcángel á 29 de id.; el de S. Simon y S. Judas Tadeo á 28 de Octubre; el de S. Andrés Apóstol á 30 de Noviembre; el de Santo Tomás Apóstol á 21 de Diciembre y de los Santos Inocentes á 28 de id.

4.º Son tambien dias de peleas los de cumpleaños de SS. MM. el Rey y la Reina y los en que se celebren sus dias: lo mismo se entiende en los de la Reina Madre y en los del Príncipe ó Princesa de Asturias.

5.º El lunes y martes de Carnestolendas: el tercer dia de cada una de las tres pascuas del año: tres dias en la festividad del Santo Patrono de cada pueblo y en las fiestas Reales que celebren de orden Superior, el número de dias que se conceda por la Superioridad. Así mismo podrá el Asentista abrir las galleras durante los nueve dias del primer novenario del Carmen los nueve dias del de Quiapo los tres dias siguientes del domingo de Lázaro y los tres dias de la fiesta de S. Estanislao de Koesa.

6.ª Cuando las fiestas de dos ó tres cruces caigan en domingo el Asentista previo conocimiento del Subdelegado de la provincia podrá abrir las galleras al dia siguiente al del domingo en compensacion del que dejó de percibir sus derechos. Fuera de los dias y fiestas que

se determinan en los artículos anteriores se prohíbe abrir galleras ni jugar gallos en otro alguno del año.

7.ª Tampoco se podrán solicitar por el Asentista ningun permiso extraordinario para abrir galleras ni se concederá á ninguno á título de compensacion, contrato, ni otro motivo.

8.ª Ninguna remuneracion se otorgará á los Asentistas por calamidades públicas, como pestes, hambre, incendios, escasez de numerario, faltas de cosechas, temblores, inundaciones y todos los demás casos fortuitos de cualquier especie que sucedieran ni se admitirán, ni se dará curso á ninguna pretension pues desde luego han de ser repelidas y negadas.

9.ª Se prohíbe á cualquiera que fuese Asentista de gallos de esta provincia de Manila construir ni componer galleras de materiales combustibles dentro de la línea marcada para la ciudad de Manila; pues cuando esto suceda se ha de efectuar de cal y canto ó por lo menos de madera los techos de teja.

10.ª Ningun otro que el Asentista ó subarrendadores podrá abrir galleras en sitios públicos ó privados; y el Asentista podrá hacer los subarriendos que le acomoden, pidiendo al efecto los títulos correspondientes para aquellos, á fin de que con dichos documentos puedan ser reconocidos en sus pueblos como tales.

11.ª Debe entenderse que los que deseen presentarse como licitadores para este remate deberán sujetarse para las formalidades debidas á la nueva instruccion de contratas, sin cuyos requisitos no serán admitidos y los Asentistas y demas ministros de Justicia incluso el Subdelegado á la instruccion de gallos de 6 de Julio de 1855 y á estas condiciones respecto á las penas y demas que marcan.

12.ª Los que deseen interesarse en esta subasta lo efectuará con arreglo á lo que dispone el art. 6 de la nueva instruccion la cual deberá estar de manifiesto al público y la calidad de chino, mestizo, natural ó extranjero domiciliador no escluye el derecho de licitar en esta clase de contratas.

La capacidad para ser admitido á licitacion se acreditará acompañando al pliego cerrado, documento que justifique el depósito en la Tesorería general de Hacienda pública ó en el Banco Español Filipino de Isabel II de la cantidad de dos mil pesos, caso de no presentar un fiador de conocido arraigo y que ofrezca las suficientes garantias para responder de dicha suma.

13.ª Como lo previene el art. 8.º de la nueva instruccion quedan abolidas las subastas por pujas á voz de pregon, y sustituido este sistema por el mas decoroso y eficaz de proposiciones en pliego cerrado; incluyendo dentro de estos las fianzas que se propongan al efecto; no admitiéndose tampoco las mejoras del medio diezmo, diezmo entero y 4.º despues de adjudicado el remate por la Junta de almonedas al mejor postor; debiéndose espresar en los anuncios del Boletín esta circunstancia para que llegue á noticia de todos.

14.ª Los que deseen presentarse á hacer proposiciones lo efectuarán con arreglo al art. 9.º de la nueva instruccion de contratas sin cuyos requisitos no serán admitidos; á cuyo efecto podrán acudir con anticipacion á enterarse de la instruccion.

15.ª No se admitirán reclamaciones de ningun género en el acto de la subasta y únicamente podrán hacerlas, segun lo que previene el art. 45 de la instruccion indicada. La nulidad ó rescision de un contrato se efectuará segun el art. 49 de la misma.

16.ª Será siempre preferido al arriendo el que preste su fianza en metálico, debiendo ascender esta al valor de un 25 p^o del tipo que se proponga para las subastas, admitiéndose tambien como fianza, hipotecas de fincas, posesiones de tierras de labor y fiadores que sean completamente de conocido arraigo como lo dispone el art. 6.º de la citada nueva instruccion de contratas; no teniendo efecto el contrato interin no se hallen cumplidos todos los requisitos de aquella y de estas condiciones y se apruebe por la Autoridad competente.

17.ª Los Asentistas de gallos, harán las introducciones de sus contratas, en los términos

dispuestos por la Autoridad Superior para los pagos por todos los ramos de Hacienda, respecto a la clase de moneda en que los deben efectuar.

Manila 15 de Diciembre de 1857.—Es copia.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el día 25 del actual a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta la contrata de impresion de billetes de la Lotería para el año próximo de 1858 bajo el tipo de setenta y cuatro pesos por cada juego de diez mil billetes de los sorteos ordinarios y de ciento cuarenta y ocho por cada uno de los extraordinarios y con sugesion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 15 de Diciembre de 1857.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el día 25 del actual a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta el arriendo de los mercados públicos de los pueblos de Bulacan, Malolos, Hagonoy, Calumpit, S. Isidro, Quihua, Baliuag, Angat, S. Miguel, Maicaoayan, Polo y Sta. María, de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion ascendente de dos mil ciento setenta y un pesos, y con sugesion al pliego de condiciones, que desde esta fecha están de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 15 de Diciembre de 1857.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el día 25 del actual a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta el arriendo por tres años del puente de Tinajeros, bajo el tipo en progresion ascendente de seiscientos setenta pesos anuales, y con sugesion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 15 de Diciembre de 1857.—Manuel Marzano. 2

INSPECCION GENERAL DE LABORES DE LAS FABRICAS DE TABACOS DE FILIPINAS.—El 24 del actual a las diez de su mañana tendrá lugar en esta Inspeccion general el concierto para la recorrida de tejados de la fábrica de la Princesa bajo el tipo de dos mil ochocientos veinte y cinco pesos en cantidad descendente y con arreglo al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de esta oficina. Los que quieran interesarse en el espresado servicio acudirán con sus proposiciones suficientemente garantidos en el día y hora designadas, en el concepto que se adjudicará al que ofrezca mejores ventajas a la Hacienda pública.

Binondo 17 de Diciembre de 1857.—Pascual Altolaquirre. 5

REAL LOTERIA FILIPINA.

Números premiados en el 12.º sorteo extraordinario celebrado en Manila el 17 de Diciembre de 1857.

Table with 4 columns: NUMEROS, PREMIOS, NUMEROS, PREMIOS. Lists lottery numbers and their corresponding prizes.

Table with 4 columns: NUMEROS, PREMIOS, NUMEROS, PREMIOS. Lists lottery numbers and their corresponding prizes.

El siguiente sorteo ordinario se ha de verificar el día 18 de Enero de 1858.

CORPORACIONES.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Esta corporacion ha acordado se avise al público que el viernes próximo 18 del corriente desde las ocho de la mañana se verificarán los exámenes públicos de los alumnos ó discípulos que asisten a la Escuela Pia y pública de educacion primaria que sostienen los fondos de propios de esta Ciudad, cuyo acto tendrá lugar en la misma casa de enseñanza, y ante una diputacion del Escmo. Ayuntamiento presidida por

el Sr. Alcalde de 2.ª eleccion D. Mariano Tuason.

Lo que se pone en conocimiento de los padres de familias y vecinos de esta Capital para que, si gustan, se sirvan concurrir.

Manila 12 de Diciembre de 1857.—Ignacio de Icaza, Secretario. 4

JUNTA DE COMERCIO.

El 22 del corriente a las siete de la noche, tendrá lugar la esposicion pública de la Academia de Dibujo y Pintura en el mismo edificio en que se halla establecida; calle de Palacio núm 29. Manila 13 de Diciembre de 1857.—El Secretario, José Corrales. 4

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

La Junta de Gobierno con aprobacion del Escmo Sr. Protector ha fijado para el presente semestre el interés de 6 p.º para las operaciones de descuentos, préstamos y anticipos del establecimiento, verificándose previamente en todas la deducion de premios.

Manila 17 de Diciembre de 1857.—El Secretario, José Corrales. 5

SECCION RELIGIOSA.

DIA 18 DE DICIEMBRE.

Nuestra Señora de la O.

Esta festividad, señalada para hoy por los padres del concilio diez de Toledo, viene a ser como una octava de preparacion para el nacimiento del hijo de Dios. San Ildefonso, siervo muy devoto de Maria Santisima, la llamó la espectacion de Nuestra Señora, dando a entender con esto los ardientes deseos de la Santisima Virgen por el nacimiento del divino Salvador, que llevaba en sus entrañas purisimas. Asi como los antiguos patriarcas y profetas hacian mil votos al cielo para que enviase al Salvador del linage humano, prometido a nuestros primeros padres despues de su caída, Maria absorbe en altisima contemplacion, pedía constantemente al Señor el cumplimiento de sus promesas. Preparémonos los cristianos por medio de buenas obras para recibir al esperado de las gentes, y uniendo nuestros deseos a los de la Santisima Virgen, limpiemos nuestros corazones, y ofrezcamos a Dios por las purisimas manos de Maria nuestras almas, para que se sirva hacerlas digna morada de Jesucristo. Para alcanzar esta inapreciable gracia, aliviemos la miseria del pobre, ayunemos, redoblemos nuestras oraciones, limpiémonos de las culpas por el sacramento de la penitencia, y ejercitémonos en santas meditaciones. Asi entraremos en el espíritu de la iglesia, e imitarémos a Maria madre de Dios.

SANTO DE MAÑANA.

San Delfin obispo.

CULTOS RELIGIOSOS.

En el sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Manila desde el 16 hasta el 24 del presente mes Al amanecer misa solemne de aguinaldo y novena a la Santisima Virgen en su milagrosa imagen de GUIA. Al anocheecer ejercicios espirituales en preparacion para la solemne festividad del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

En los dias 18, 19 y 20 estará espuesto el Santisimo Sacramento. Habrá sermón en la misa mayor del primer día del manifiesto, que predicará el Presbitero D. Remigio Rodriguez Cura del dicho Sagrario.

A la tarde del 20 se sacará en procesion la milagrosa, y venerable imagen de Nuestra Señora de GUIA.

Indulgencias que se pueden ganar asistiendo con las disposiciones debidas, a estos piosos cultos.

Ochenta dias, por cada una de las tres oraciones diarias de la novena.

Trescientos dias aplicables a los difuntos, por la Letania Lauretana.

Trescientos dias tambien aplicables a los difuntos por cada dia de los ejercicios espirituales al anocheecer, y asistiendo a ellos todos los dias, indulgencia plenaria que se ganará en el día 25 ó en uno de los de la octava, confesando y comulgando y haciendo alguna oracion en la iglesia por las intenciones del Soberano Pontífice. Esta indulgencia es tambien aplicable a los difuntos.

Indulgencia plenaria, confesando y comulgando y visitando al Santisimo Sacramento durante la esposicion.

Indulgencia plenaria confesando y comulgando y visitando el santuario de Nuestra Señora de GUIA (el mismo sagrario) el día 18, haciendo alguna oracion por las necesidades de la Santa Iglesia.

SECCION EDITORIAL.

Desde el mes de Mayo en que dió principio la linea regular de comunicacion por vapor entre Singapore y Manila, servida por el Rajah, hicimos conocimiento, digámoslo así, en Filipinas con la Compañia Peninsular y Oriental de navegacion, que hasta entonces era más ó menos conocida aquí solo de los aficionados a la lectura de periódicos de Europa y de los que hubiesen hecho el hermoso viaje, delirio del viejo Marco Polo, por el Istmo de Suez. Pero aquel vapor llegó pronto a ser objeto de las conversaciones generales, especialmente en los dias inmediatos al recibo y espedicion de la correspondencia exterior, y esta atencion subió de punto al enterarse los lectores del Boletin de la Real orden de 14 de Setiembre, inserta en el número del viernes de la semana pasada, por la cual se aprueban las estipulaciones acordadas con la espresada

Compañia, que se compromete a sostener un servicio quincenal, entre Manila y Hong kong, con sus vapores, como prolongacion de la linea que sostiene entre Southampton y Alejandria y entre Suez y Hong kong. ¿Qué viene pues a ser esa Compañia, decian los no enterados, que toma a su cargo servicios de tanta monta y tan lejanos al punto de su asiento?

¡Poder de la asociacion! La Compañia Peninsular y Oriental es una empresa particular como otra cualquiera, que administra una Junta de Directores establecida en Londres, entre los cuales se cuenta el acaudalado comerciante español Sr. de Torre-Diaz; ella celebra convenios con los gobiernos de las primeras naciones europeas, de quienes cobra cuantiosas subvenciones por los servicios postales, que desempeña con gran crédito y utilidad mútua.

Una idea de la importancia y capital de dicha Compañia se puede formar, en sabiendo que tiene hoy surcando los mares Atlántico, Mediterráneo, Indo y de China, unos sesenta vapores que miden mas de 70,000 toneladas con una fuerza de propulsion representada por cerca de 19,000 caballos; que cobra millon y medio de pesos por subvenciones; que sostiene lineas regulares de comunicacion bi-semanal entre algunos puertos de Inglaterra y los principales del Oeste y Este de la Peninsula y de otras naciones, cuyo litoral baña el Mediterráneo; que a los vapores de ella atribuye el gobierno inglés el que se hubiese quintuplicado en pocos años su comercio con la Turquia el Egipto y la Siria, comparadas las cifras de las balanzas anteriores y posteriores al establecimiento de estas lineas, y que pone en movimiento anualmente centenares de miles de pasajeros.

Estos datos sobran para demostrar la inmensa importancia de las lineas marítimo-postales; su preponderancia ante los gobiernos constituidos; las facilidades que proporcionan a las relaciones internacionales, y por consiguiente, a los intereses del comercio; el impulso que dan a todas las industrias, y las crecidas utilidades que reportan los que en ellas invierten sus capitales, contando con la eficaz, inmediata y directa proteccion de los poderes públicos que, por conveniencia propia y en interés de los gobernados, nunca la escasean a tan fecundas empresas.

Entre los anuncios de nuestro periódico se han publicado algunos de personas a quienes con cartas de firma falsificada ú otro medio no menos reprehensible y criminal han sido sustraídas alhajas ó cantidades de mas ó menos valor: de otras sabemos para las cuales ha sido infructuoso un ardid tan ratero. Bueno será que cada cual esté en guardia contra sorpresas de esta clase, asegurando en casos parecidos a los portadores de las misivas para que un ejemplar escarmiento haga entender a cierta clase de gentes que tambien en este misterioso medio de vivir a costa del prójimo hay los mismos quebrantos que en los demas que ha tomado a su cuidado el bando oportuno de 4.º de Agosto.

Parece que el premio mayor de la loteria que se jugó ayer se ha repartido entre varios, de los cuales ninguno es por cierto capitalista: esta vez ha sido justa la suerte. Uno de los agraciados es un sirviente que empleó hace pocos dias en el cuarto billete todo su caudal, es decir, un peso. A Roma por todo, diria él para su capote.

De un periódico de Madrid de fines de Setiembre, tomamos las siguientes curiosas noticias:

Con la llegada de Su Santidad a Roma es natural que adquieran mayor actividad las nunca interrumpidas negociaciones que se siguen entre España y la corte pontificia. Podemos asegurar que estas negociaciones marchan del modo mas satisfactorio en todos conceptos, pues el Sr. Mon se muestra tan hábil defensor de los intereses españoles, como respetuoso hijo de la Santa Sede, la que a su vez aprecia la noble actitud y la deferencia suma del representante español. No creemos demás advertir que a pesar de estas buenas y leales intenciones, las negociaciones pueden

no llegar á su término tan pronto como desean todos y como indican algunas correspondencias. Asuntos tan graves deben tratarse con la debida detención, para que lleguen á término con las condiciones de estabilidad y acierto. Creemos, sin embargo, que en la próxima legislatura el Gobierno podrá comunicar á las Cortes, que nada se opone á la perfecta intimidad que debe reinar entre ambos países.

—Cerca del ferro-carril de Langreo, se va á establecer una gran fábrica de algodones. Al efecto se ha formado en la Habana una compañía de capitalistas que cuenta ya un capital de 600,000 duros. El director de la compañía don Tomás Lucena, se había ya embarcado á las últimas fechas para la Península.

—Acaban de embarcarse en Valencia en el vapor *Tharsis* siete franciscanos que van á Jerusalen, enviados por la comisaria general de los Santos Lugares.

—Asegúrase que el Sr. Ministro de Fomento está decidido á llevar á término en el tiempo mas breve posible la mejora del puerto de Gijón. Los trabajos preliminares de tan importante obra, hechos por el Ingeniero señor Mesa, están concluidos y han merecido singular aprecio por parte del gobierno de S. M.

—Gran movimiento y actividad se nota en todas partes para la constitución de las compañías de vias férreas. En Zaragoza el entusiasmo es grande, y la empresa del ferro-carril á Pamplona por Alsasúa cuenta ya gran número de accionistas.

—Se proyecta la construcción de un ferro-carril que, partiendo del muelle de Bonanza en San Lúcar termine en el punto mas conveniente de la línea de Sevilla á Cádiz. Don José Gabarrón ha sido autorizado para verificar en el término de seis meses los estudios de esta vía.

—Las empresas que explotan las minas ricas de Hiedelaencina van á presentar en la esposicion, que tendrá lugar en el *Círculo Minero*, ejemplares dignos de llamar la atención hasta de los que menos creen en la industria minera.

Segun parece, bien admitida esta idea las provincias todas, remitirán muestras de sus minerales. La esposicion alcanzará el éxito mas favorable, sin embargo del poco tiempo de que puede disponerse.

—Se acaba de colocar en la machina del puerto de Barcelona un nuevo y lujoso aparato de mucha fuerza, el que sustituirá con gran ventaja al antiguo para las operaciones inherentes á la carga y descarga de los buques. Creemos que debería aumentarse el número de semejante clase de aparatos, por cuanto uno solo no lo consideramos suficiente para atender á todas las necesidades del comercio marítimo.

—En Vega (Asturias) se están levantando los edificios y talleres de varios altos hornos de fundición y estrado de hierro, por dos compañías que acaban de establecerse con grandes capitales aunque sin ruido ni pomposos prospectos. Al frente de estas compañías están el capitalista madrileño Sr. Bayo y el asturiano Sr. Dominguez Gil. El movimiento que se observa en las construcciones es muy notable; y parece ser que se piensa emplear, no solo las minas asturianas, sino también las famosas de Triano en las encartaciones de Vizcaya.

—La explotación de arenas auríferas va á constituir en la provincia de Almería un nuevo ramo de riqueza importantísimo. Las que se descubrieron en Caniles en 1852 han sido ensayadas el día 20, y han dado por resultado, contando la pérdida que hubo en las operaciones preliminares, seis adarmes de oro por quintal de arena; cifra, dice el Mosáico, que, en nuestro entender, iguala, si no sobrepaja, á la que producen las arenas mas ricas del mundo, incluidas las del Brasil.

Leemos en la *Gaceta* del 19 de Setiembre:

Como complemento de las noticias publicadas en la *Gaceta* de 15 del corriente sobre la honrosa parte que ha tomado la Legación de España cerca de la Sublime Puerta en el arreglo de las disidencias suscitadas en Constantinopla con motivo de las elecciones de Moldavia, podemos añadir que, de conformidad con las órdenes recibidas de las Cortes de Turin, Paris, Berlin y San Petersburgo, y despues de algunas dificultades que nacieron última hora y que fácilmente fueron allanadas por la mediación oficiosa de D. Gerardo de Souza, Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina en Constantinopla, sobre el todo y la forma en que habían de reanudar con el Gobierno del Sultan las relaciones diplomáticas de los Representantes de Cerdeña, Francia, Prusia y Rusia, quedó convenido en que estos comunicarian por medio de una nota oficial, el restablecimiento de dichas relaciones; que el mismo día pasaría el primer dragoman del Diván á cumplimentar á los cuatro Representantes en nombre del Gobierno romano, y que al día siguiente se enarbolaría en la Embajada francesa el pabellon de la nación, y volvería á colocarse el escudo de armas de Cerdeña, Prusia y Rusia en las salas de sus respectivas Legaciones.

En completo acuerdo el Embajador de Francia, los Enviados Extraordinarios de Cerdeña, Rusia, y el Encargado de Negocios de Prusia, firmaron el 29 de Agosto último al Ministro de Negocios extranjeros de la Sublime Puerta una nota que á continuación se señalada con el núm. 4. Acto continuo, el primer Dragoman del Diván hizo la visita oficial, y el día 30

se izó la bandera en la Embajada de Francia y se colocaron los escudos de armas en las Legaciones citadas, terminándose de esta manera un incidente que ha estado á punto de turbar la tranquilidad general de Europa.

La copia núm. 2 es una nota del Embajador de S. M. el Emperador de los franceses al señor de Souza, en que le dá las gracias por su eficaz mediacion en asunto tan delicado.

Copia núm. 1. Copia de una nota dirigida al Ministro de Negocios Extranjeros de la Puerta Otomana por los Representantes de Cerdeña, Francia, Prusia y Rusia con fecha de 29 de Agosto de 1857.

Sr. Ministro: El Gobierno de S. M. el Sr. Augusto Ame, informado por comunicacion oficial del Representante de S. M. el Sultan en..... que la Sublime Puerta había atendido plenamente las reclamaciones que de acuerdo con los Representantes de..... de..... y de..... había recibido encargo de dirigirme, tengo la honra de participar á V. A. que estoy autorizado para reanudar las relaciones diplomáticas con la Sublime Puerta.

Me complazco en verme llamado de nuevo á cultivar estas relaciones con V. A., y aprovecho esta ocasion para pedirle acepte las consideraciones de mi mas alta consideracion. — A S. A. Aali-Pachá.

Copia núm. 2. Embajada de Francia en Constantinopla.—Terapia, 29 de Agosto de 1857.—Sr. Enviado.....: Habiendo atendido cumplidamente la Sublime Puerta, á consecuencia de lo convenido entre las cortes signatarias del tratado de 30 de Mayo con respecto á las elecciones de Moldavia, las reclamaciones que de acuerdo con los Señores Representantes de Prusia, Rusia y Cerdeña estaba encargado de dirigirme, tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que en cumplimiento de las instrucciones del Gobierno de S. M. el Emperador mi Augusto Amo, me he apresurado á reanudar las relaciones diplomáticas con el Gobierno de S. M. el Sultan.

Me felicito de hallarme de nuevo en comunicacion con V. E., y ante todo debo ofrecerle el homenaje de mi agradecimiento por el apoyo solícito y eficaz que me ha prestado en circunstancias difíciles, y por el cual el Gobierno del Emperador tendrá, no lo dudo, la satisfaccion de dar las gracias al de S. M. Católica, viendo en la conducta de V. E. un nuevo testimonio de los sentimientos de amistad en que descansan las relaciones de ambos países.

Reciba V. E., Sr. Enviado, las seguridades reiteradas de mi sincero aprecio y de mi alta consideracion.—Firmado.—Thouvenel.—Al Excmo. Sr. D. G. de Souza, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Católica.

Hé aquí la esportacion de ulla en Inglaterra durante el año 1856:

Con destino á	Rusia.....	251,596 toneladas.
á Suecia.....	456,414	—
á Noruega..	410,959	—
á Dinamarca.	456,419	—
á Prusia.....	527,965	—
á las Ciudades Anseáticas.	451,720	—
á Holanda.....	257,405	—
á Francia.....	1,452,125	—
á España.....	208,557	—
á Italia.....	247,970	—
á Malta.....	185,601	—
á Turquía....	235,402	—
á Egipto.....	75,289	—
á Argelia.....	26,578	—
á Aden.....	51,249	—
á las Indias orientales..	428,594	—
á la Australia.	55,918	—
á China.....	55,698	—
á las posesiones inglesas de la América del Norte	95,521	—
á las Antillas estrangeras	124,350	—
á las demás Antillas....	94,556	—
á los Estados Unidos.....	250,958	—
al Brasil.....	87,401	—
á Chile.....	37,556	—

El diario oficial de Quito publica un decreto de 14 de Abril de 1857 acerca de la adopcion y aplicacion del sistema decimal francés en el Ecuador.

Hé aquí las principales disposiciones: «Artículo 1.º No regirá en la república del Ecuador mas que un sistema de monedas, pesos y medidas.»

«Artículo 2.º Este sistema será el decimal francés.»

La unidad fundamental será para las monedas el franco, y para los pesos y medidas el metro, igual á la diez-millonésima parte del meridiano desde el polo norte al ecuador.

CASINO DE MANILA.

La Junta de Gobierno ha resuelto dar un baile de confianza el día 21 del corriente que comenzará á las ocho de la noche.

Lo participo á los Sres. Socios para su conocimiento advirtiéndoles, que los que deseen billetes de convite para Señoras, se servirán pedirlos con oportunidad.

Manila 16 de Diciembre de 1857.—El Secretario, Llanos.

VARIEDADES.

«El ministerio de la Gobernacion dice un periódico de Madrid, tiene ya formada la estadística del cólera-morbo en España durante los dos últimos años de 1855 y 1856. De ella aparecen datos muy curiosos que nos abstenemos de comentar hasta que los veamos publicados oficialmente.»

«En primer término figura el número de pueblos que ha invadido el cólera en cada provincia de España durante el año de 1855 y el año de 1856. En 1855 han sido invadidas 4,984 poblaciones, y 552 en 1856. Mientras en 1855 solo se libertaron del azote las islas Baleares, las Canarias y la provincia de Pontevedra, que tan cruelmente fué tratada por el mal en 1854; en 1856 se compeñó la Provincia de las de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Baleares, Castellon, Ciudad-Real, Canarias, Gerona, Guipúzcoa, Huesca, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Palencia, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid y Zamora. La provincia en que mas pueblos invadió la epidemia fué la de Navarra.»

«El número de invadidos durante el periodo epidémico asciende á 829,489, ó lo que es lo mismo, el 5-52 1/2 por 100 de la poblacion actual de la Península, y el de muertos á 1-52 1/2 de los invadidos, teniendo en cuenta para este cálculo el número de habitantes que nos ha revelado recientemente la comision general de estadística.»

«La mortalidad se explica de esta manera: Logroño ha perdido mas del 3 por 100 de su poblacion.»

«Guadalajara, Navarra, Teruel y Vizcaya, mas del 4.»

«Alava, Albacete, Granada, Guipúzcoa, Palencia, Toledo y Zaragoza, mas del 5.»

«Castellon, Jaen, Sevilla y Valencia, mas del 2.»

«Almería, Badajoz, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Huelva, Huesca, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santander, Segovia y Soria, mas del 1.»

«Alicante, Avila, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Coruña, Canarias, Gerona, Leon, Lérida, Lugo, Orense, Pontevedra, Tarragona, Valladolid y Zamora, menos del 1. El resultado total de muertos es el de 256,744.»

«En Logroño y Madrid es donde ha reinado mas tiempo la enfermedad; pues en la capital de la Rioja duró diez meses, y en la metrópoli ocho. Donde menos ha durado es en Zamora, donde solo permaneció un mes, y en Orense dos.»

«El máximum de las invasiones diarias está en la escala de 2,000 que tuvo la provincia de Sevilla, á 16 que reunió Orense. Las defunciones no guardan la misma escala, pues si bien Sevilla tuvo dia de enterrar 212 coléricos, el mínimum de Lugo, Barcelona y Gerona no paso de siete defunciones.»

«El número de personas socorridas á domicilio asciende á 250,486, y á 51,429 los que fueron auxiliados en los hospitales. En Avila, Leon, Segovia y Zamora no se practicaron los socorros domiciliarios. En cambio las provincias de Alava, Avila, Huesca, Pontevedra y Segovia, no dieron socorro alguno á determinadas personas en los hospitales. El total de gastos hechos durante la epidemia asciende á reales vellon 15,489,162 con seis maravedís. Las provincias de Lérida y Zamora atendieron á los gastos del cólera con el presupuesto de beneficencia de las localidades atacadas.»

La única noticia, dice un diario de Londres, de Setiembre, se ha recibido concierne al imperio de Haiti. Se ha aumentado la asignacion á todos los funcionarios públicos, incluso el emperador. La pension de Faustino I se ha fijado en 200,000 dollars; la emperatriz recibe 400,000, la familia imperial 50,000, y cada uno de los ministros 40,000. Mas conviene no perder de vista que el dollar haitiano es veinte veces menor que el dollar americano, y que, por consecuencia, la realidad no corresponde á la elevacion de la cifra. El emperador recibe, pues, 9,000 dollars, ó sean 480,000 reales próximamente.

En el mes de Enero de 1855 se estaba levantando un nuevo puente sobre el Támesis, el de Westminster, frente á las Cámaras del Parlamento; y como la marcha de los trabajos había de subordinarse al estado de la marea, hubo necesidad muchas veces de ejecutarlos durante la noche. Para esto, en una atmósfera generalmente oscura á causa de la niebla, eran de todo punto insuficientes los medios ordinarios de alumbrado; fué, pues, preciso recurrir á la electricidad, cuya viva y deslumbradora luz puede penetrar las tinieblas mas densas. La experiencia del alumbrado eléctrico de los trabajos del puente de Westminster se verificó el 5 de dicho mes á las seis y media de la tarde. La luz que produjo la batería eléctrica tenia una intensidad igual á 72 mecheros de Argant, ó sea cerca de 400 bujías.

El aparato se colocó á la orilla del Támesis, y proyectaba el haz luminoso á 70 metros próximamente en medio del rio, en cuyo sitio trabajaban 45 hombres en clavar estacas con auxilio de mazos de gran fuerza. El experimento salió perfectamente; la luz era intensa, pero no cansaba la vista, escudiendo con mucho á la que da la luna, aunque participaba

algun tanto de su suavidad. La cuestion capita del coste de la luz eléctrica ha dado al parecer un paso decisivo, pues aprovechando los residuos que deja la preparacion de ciertos colores muy pedidos en el comercio, es probable que en lo sucesivo no sea mas costosa esta luz que la del gas.

Dice un diario de Galicia del 21 de Setiembre:

La Universidad de Oviedo ha adquirido un ejemplar de cada especie de los delfines que arribaron el día 8 á la playa de Gijón. La aparicion de aquellos cetáceos es un acontecimiento de que se ocupa aun todo el mundo en Asturias y aun fuera de ella. Entre las muchas explicaciones que se le dan son las mas fundadas la de que los delfines venian acosados por el hambre ó por el celo con las hembras. Abierto el aparato digestivo de algunos, se les encontró vacío, y por otra parte los machos traian los ojos como inyectados en sangre. El mayor tenia la longitud de 24 á 26 pies, 48 de circunferencia y 40 quintales de peso. Algunas hembras estaban preñadas, y se les extrajeron fetos de seis pies de largo. Aquella extraordinaria pesca ha producido á los habitantes de Gijón algunos cientos de quintales de grasa estraida de la piel lardosa, gran cantidad de esperma estraida del encéfalo, y, por último, algunos miles de quintales de esquisito abono, para lo cual destinaron los músculos, porque todo el mundo se desdendió de comerlos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Sidney, fragata inglesa *Cossipore*, su capitán Alfred Hellyer, con 24 hombres de tripulacion, su cargamento efectos del pais.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De San Fernando en la Union, panco núm. 176 *Rosario*, en 7 dias de navegacion, con 440 picos de sibucan, 29 cerdos y 30 piezas de cueros de carabao y vaca; consignado á D. Joaquin Gomez, su patron Juan Galves.

De Ilocos Sur, pontón núm. 175 *Rosario*, en 8 dias de navegacion, con 1,650 piezas de meates, 9,500 id. de mecatillos, 350 cajones de añil, 1,497 baratejas, 1,345 baraquilanes, 102 picos de trigo, 24 canaves de arroz, 14 id. de malaquit, 3 id. de pepita de añil, 3 picos de ajonjolí, 35 tinajas de tintarron, 5 id. de manteca, 287 cestos de panocha, 12 canastos de algodón, 17 canastillos de sal, 44 piezas de manta, 21 picos de cebollas, 15 tinajas de panocha y 12 cerdos; consignado al patron Balbino de Guzman.

De Guimbal en Iloilo, goleta núm. 185 *Nuestra Señora del Remedio*, en 25 dias de navegacion, con 350 picos de sibucan, 3 id. de cueros y 500 piezas de sinamay; consignado á D. Cayetano Reyes, su patron Basilio Gotera.

De Santo Tomás en la Union, panco núm. 25 *Esperanza*, en 4 dias de navegacion, con 1,650 fardos de tabaco, 5 canastos de papas y 10 piezas de cueros de carabao; consignado á D. Francisco Mortera, su patron Francisco Fontanilla.

De Pangasinan, pontón núm. 191 *Ntra. Sra. de los Dolores*, en 4 dias de navegacion, con 950 canaves de arroz, 11 cerdos, 4 piezas de cueros de carabao, 36 bultos de chancaca y 11 id. pescado dalag; consignado á D. José Lubelza, su patron Simplicio Pantaleon.

De id., id. núm. 197 *Navarro*, en 5 dias de navegacion, con 1,100 canaves de arroz; consignado á D. José Negro, su patron Antonio Almanson.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Zambales, panco núm. 292 *Santa Ana*. Para Cagayan con escala en Pangasinan, goleta núm. 62 *Isabel II*.

VIGIA DE MANILA.

DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1857.

Al amanecer la atmósfera calmosa viento N. flojo y mar llana, en la exploracion un bergantin-goleta de provincia entante nombrado *Pelayo* se halla próximo á fondear en la barra.

A las seis y cuarto, el Corregidor viento N. fresco y mar picada del viento.

A las doce y tres cuartos, el Corregidor un vapor á 24 millas Oeste.

A la una, el Corregidor el vapor indicado es chileno se halla á 3 millas dentro de bahía.

A las doce, la atmósfera calmosa viento E. flojo y mar llana.

A las cinco, id. id. id.

OBSERV. METEOROLOG. DE AYER.

ÉPOCAS.	Termómetro Reamur.	Barómetro.
A las 6 de la mañana.	195	29'98
12 del dia.	210	30'02
5 de la tarde.	210	29'90

AFECCIONES ASTRONOM. DE HOY.

EL SOL.

Sale á las 6 horas 25 minutos 51 segundos. Se pone á las 5 horas 34 minutos 5 segundos.

Edad de la Luna 2 dias.

Aparece á las 7 horas 37 m. de la mañana. Se oculta á las 7 horas 11 m. de la noche.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1857.

Reses vacunas.	Machos..... 40	} 45
	Hembras..... 5	
	Puercos..... 37	} 39
	Lechones..... 2	

MATADERO DE ARROCEOS.

Puercos.....	7
--------------	---

Total de cabezas. 91

AVISOS.

ADMINISTRACION GENERAL

DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata americana Fortuna, pide visita de salida con destino a Singapur...

Debiendo hacerse a la vela con

destino a Cádiz el veinte del corriente, la fragata española EMIGRANTE...

Para Pasacao saldrá hoy sin

falta el bergantin-goleta EDUARDA, lo despacha el que suscribe...

Para Lagonoy con escala en

Pasacao, el día 20 del corriente la goleta ANTIPOLLO, recibiendo carga...

Para Batan, saldrá en la pre-

sente semana el bergantin-goleta ALAVES, despachado por su arriaz...

Para Pasacao, saldrá el día 19

del que rige el bergantin LEPANTO (a) VICTORIA, lo despacha...

Para Cagayan, saldrá el 18 del

corriente el bergantin Ilocano, recibe carga y pasajeros, para los que...

Para Cebú y Leite, saldrá en

toda esta semana el bergantin-goleta VERONICA ó DOS AMIGOS, admite...

Vapor para Taal y Batangas.

El Progreso, saldrá mañana, á las 5 de la tarde.

En toda esta semana saldrá

para Iloilo con escala en Pasacao, el bergantin-goleta núm. 8 Jesus (a) Avizo.

Se han recibido por el Jorge

Juan algunas colecciones del Clamor Público que alcanzan hasta el 2 de Octubre...

CONSULADO DE FRANCIA EN MANILA.

El sábado 19 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Cancillería...

P. E. C. y P. A. El Canciller, Ch. Pavion.

LA ASEGURADORA,

SOCIEDAD ANONIMA

DE AFIANZAMIENTOS DE CONTRATOS

Y DE SEGUROS MARITIMOS.

Autorizada por Real decreto de 30 de Julio de 1856.

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD.—BARCELONA.

Los que suscriben Comisionados en esta plaza de LA ASEGURADORA, para el ramo de SEGUROS MARITIMOS...

El que desee desajenar una ca-

lona que está en buen uso se dignará avisar en la Isla del Romero casa del Sr. Corro...

A bordo del bergantin de

guerra SCIPION, se necesita un buen cocinero.

El martes 22 del corriente

entre doce y una del día, venderé en almoneda al mejor postor en el almacén de efectos navales...

SEÑALES MUY NOTABLES

De una perrita de agua que se perdió el martes 15 entre siete y ocho de la noche, dentro de la Capital...

A la que suscribe se le ha per-

dido ayer, medio billete de lotería celebrada el 17 del presente número 2744.

ALQUILERES.

En la Isla del Romero calle

Real de Crespo, á donde está el establecimiento de carruajes de alquiler del que suscribe...

COMPRAS Y VENTAS.

A PRECIOS CORRIENTES.

Se vende una partida de balste de 1.ª y 2.ª de Rombion, cera limpia en marquetas...

En el despacho de libros de este

periódico, se vende la obra militar titulada Compendio del arte de la guerra por el Baron de Jomini...

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL.

Manila.

ODONTINA Y ELIXIR ODONTALGICO NUEVOS DENTRI

FICOS COMPUESTOS POR MR. J. PELLETIER MIEMBRO DE LA ACADEMIA

imperia de medicina

PROPIEDADES DE LA ODONTINA Y DEL ELIXIR ODONTALGICO.

La odontina es una composicion un poco dura, que tiene un olor y un gusto muy buenos...

El elixir odontalgico da fuerza en las encias, impide los dientes el descalzarse...

modo de emplear. Se moja una brozita de dientes, que se pasa encima la odontina...

El elixir odontalgico. Es bastante con mezclar, en un vaso de agua, algunas gotas...

Se vende el camarin de piedra con techo de hojas de zinc, situado en la Isla de Arlegui...

En la tienda de Lorenzo Qui- queza en la Escolta se han recibido nuevamente los efectos siguientes:

Paño azul turquí fino, id. id. de colores para pantalones de caballeros...

En la tienda del Madrileño se ha recibido una partida de toscanas y botas de charol hechas en Madrid...

Se venden en precios moderados un magnifico sestante, un horizonte artificial y una buena pareja de caballos...

Se vende á un precio equitativo una carretela nueva de seis asientos con persianas. En la calle de S. Jacinto...

Muebles.

Se venden en la calle de Cabildo casa núm. 44.

En el establecimiento del Buen

Gusto en la Escolta, se acaban de recibir de Europa los efectos siguientes:

Para Señora. Mantelotas negras y de colores, camisolines bordados, con mangas y sin ellas...

Para Caballero. Sombreros de fieltro sumamente finos, de todos colores, cortes de chalecos...

En el módico precio de 12 ps. se venden dos cruces de S. Fernando, de esmalte, con sus cintas respectivas...

En el módico precio de 40 ps. se vende una casulla de raso blanco bordado de colores, recibida últimamente...

En la calle de Cabildo número 30, se vende en un módico precio un magnifico sestante con todos los instrumentos necesarios...

CERVEZA BLANCA

muy superior, se vende al precio de \$ 4 docena. Tambien una nueva partida de cognac marca Aguila...

En los dos almacenes de la Luna, frente al convento de Binondo y el de S. Gabriel, hay de venta barricas de cerveza superior...

El antiguo establecimiento en

el murallon Villa de Chiclana y el nuevo almacén de la Union en el sítio del Baratillo...

Papas de la provincia de la Union que llaman de Benguet á 1 peso la arroba...

Salchichon seco de Vich. Id. de id. de Marsella.

Latas de chorizos y morcillas. Arencones secos en latas.

Id. de id. en su mismo jugo. Latas de salmon y anchoas.

Latas de pato con chicharos. Id. de chicharos.

Id. de habichuelas. Id. zanahorias.

Id. de chicoria. Id. atun en aceite.

Id. langostas. Jamones serranos y gallegos.

Id. de id. de China. Latas de buenas frutas de Europa en almibar.

Avellanás muy frescas. Almendras mondadas.

Latas de hongos. Id. de id. de sardinas diferentes tamaños de latas.

Latas de pasas muy frescas. Gerbanzos, habichuelas, lentejas y chicharos.

Cuñetes de buenas coliflores. Id. de aceitunas gordas, id. en frascos.

Cajas de fideos de todas clases. Escelente mantequilla holandesa.

Quesos de bola. Incrustados de Europa de diferentes clases de frascos.

Latas de pastel de ave. Id. de ligos de Lepe.

Acetate de olivo por botijos y botellas. Id. en medias botellas aceite francés clarificado.

Latas de salchichon en aceite genovés. Tee perla por libras.

Escelente bacalao. Papas de Cebú buen condimento.

Frutas de Europa conservadas en su jugo. Frascos de aceitunas partidas al estilo y uso Serrano.

Salza inglesa de pescado y carne. Bebidas de todas clases.

Vino tinto S. Vicente muy superior cosa muy rica, por botellas y damajuanas.

Id. jerez seco y amontillado id. de id. Id. de id. duro id. de id.

Id. vino Málaga por id. de id. Id. de id. moscatel superior por id. de id.

Id. de id. id. pasas. Vino manzanilla embotellado en Europa.

Licores de todas clases del Puerto y de Sevilla. Coñac del águila.

Id. de la fabrica de Boyer y Compañia. Champaña superior.

Cerveza en medias botellas y enteras, por barriles y docenas. Aguardiente de 36 por garrafones y botellas.

Cajas de muy buena ginebra. Aguardiente anisado superior muy excelente de Mallorca.

Id. de id. del 2.ª clase para el indigena con abundancia. Vinagre de yema por botellas y damajuanas.

Vino del Rhin. Jerez en barriles de 4 arrobas.

Gotas amargas de la clase superior.

POR EL SUMBILLA.

Los almacenes LA CIUDAD DE MANILA, ofrecen al elegante bello sexo el nuevo surtido de alhajas que acaban de recibir de París...

Otra pequeña remesa de los elegantísimos aretes y clavos de pelo de oro con perlas verdaderas...

Aderos de oro con perlas verdaderas y piedras finas: medios aderezos: brazaletes: alfileres de pecho: broqueles ó aretes: cruces de oro con piedras finas...

peinetas: clavos de pelo: anillos de venturina con corazones de oro: id. de cornalina: pulseras de doble de oro: alfileres de pecho: medios, aderezos: bisutería de luto de azabache ó imitación.

Son recomendables en especialidad las alhajas de oro con perlas finas por ser de un gusto exquisito y enteramente nuevo en Manila.

NOTA.—Estas alhajas son de oro de 18 quilates y las personas pueden comprarlas con toda confianza.

Palay de buena calidad y á 11

rs. cavan, en la calle Nueva núm. 27 darán razon.

En la calle Magallanes de Ma-

nila, casa núm. 15, se vende un escopeta en buen estado en 20 ps. plata.

El ranglan de alpaca negra y

la levita de merino que se venden en la tienda nueva Filipina la tiene el sastre Justo Reyes, calle Real de Manila núm. 17.

En 12 pesos, se vende una cruz

de Joló de oro y esmalte con cinta para la misma condecoracion. En esta imprenta informarán.

Almacén del Ancla calle de

S. Jacinto núm. 3 hay de venta papas de California muy frescas á \$ 1 arroba y dátiles id. á 4 rs. libra.

PUESTO PUBLICO DE CAMBIO

DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, Fábrica de Jabones.

Hoy se compran onzas á 13 pesos y 6 reales.

Se venden á 14 pesos 1 real.

Plata de cien pesos en adelante se compra á 14 ps de premio y de 500 en adelante se vende á 15 1/2.

CAMBIO DE MONEDAS.

Calle de Anloague núm. 5.

ONZAS, se compran á \$ 13-6 rs.

PLATA, á \$ 14-1 onza, ó 14 ps premio.

TEATRO TAGALO DE TONDO.

FUNCION ORDINARIA.

Para el domingo 20 del que rige se pondrá en escena á las siete en punto de su noche por la antigua compañía la 3.ª parte de la muy acreditada tragedia nominada:

AGOBAR EL PRINCIPE RENEGADO

EL TRIUNFO DE LA FE

Dando fin esta brillante funcion con un baile nuevo, compuesto de cuatro parejas y con otros nacionales.

Precios de las localidades.

Palcos de 6 asientos. 4 peso 4 rs.

Palcos y lunetas. 2 rs.

Entrada general. 1 real.

MANILA.

Imprenta del Boletín Oficial de Filipinas.